

*Con fecha de 29 de Enero anterior me comunica el Secretario de Cámara del Consejo Don Bartolomé Muñoz la Real Orden siguiente.*

El Excmo. Señor Don Pedro Cevallos, Secretario de Estado y del Despacho universal de Estado, comunicó al Ilustrísimo Señor Don Arias Antonio Mon, Decano Gobernador interino del Consejo, en 11 del presente mes la Real orden siguiente:

Ilustrísimo Señor: Con motivo de haber encargado el Cabildo de la Santa Iglesia de Cuenca el trabajo de una estatua, que trata de colocar en la torre de la Catedral, á persona que no tiene dadas pruebas de su idoneidad y suficiencia, ha hecho presente al Rey la Real Academia de San Fernando lo doloroso que es el que las Santas Iglesias y demas Cuerpos publicos no favorezcan las sabias intenciones del Soberano y el zelo de sus Ministros por el esplendor de las Artes, y el que chocando con la ilustracion general de la Nacion, encarguen la construccion de las obras del Arte á sugetos imperitos; y S. M., no obstante tener mandado por repetidas Reales resoluciones que se han comunicado al Consejo, y que se mencionan en su Real provision de 5 de Enero de 1801, que siempre que se proyecte qualquiera obra pública sagrada ó profana se envíen los diseños, planes y proyectos á la Real Academia de San Fernando para que los exámine atenta, breve y gratuitamente la Comision de Arquitectura, y que no se admitan recursos de los pueblos para invertir caudales en obra alguna, si los planes y dibuxos de ella no estuvieren ya revisados por dicha

cha

